

ACUERDOS DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA
CELEBRADO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2009

1.- Se acuerda: Ratificar el escrito-reclamación presentado ante SCPSA-MAC sobre convenio general con la MAC-SCPSA (Instalaciones de abastecimiento y saneamiento de todo el Municipio).

2.- Adjudicación, si procede, de la obra: “Urbanización accesos centro 0-3 años” ubicada en la Parcela 55 del Polígono 2 del Municipio de Iza, obra acogida al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2.008, de 28 de Noviembre. Se acuerda:

Primero: La adjudicación de la obra citada de la forma siguiente:

1. Empresa a la que se adjudica es: SOCIEDAD ANONIMA NAVARRA DE CONSTRUCCIONES (SANCO) C/ Berrioplano, nº 4, 2 planta. 31013 Ansoain (Navarra) CIF A 31/017668.
2. El importe por el que se adjudica la obra es por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL EUROS (73.000€) – sin IVA -, que incrementada con el importe correspondiente al IVA (16%), ONCE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (11.680€) supone un total de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (84.680€).
3. El número de personas a emplear en la obra por la empresa adjudicataria es de 17 personas. El número de personas que se encuentran integradas en la empresa en la actualidad y adscritos a esta concreta obra – excluido personal administrativo y gerencial- es de 16 personas. El desglose de jornadas es de 263,45 jornadas.
El número de nuevas personas a contratar provenientes del desempleo y dedicados a la obra concreta es el siguiente: 1 persona. De otro lado, el número de jornadas correspondientes a esta persona es de 22 jornadas.
4. La empresa adjudicataria ha acreditado el estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Segundo: Notificar este acuerdo al adjudicatario.

Tercero: Remitir certificado de este acuerdo al Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto: Indicar al adjudicatario que en el plazo de 5 días hábiles desde que reciba la notificación debe aportar la documentación recogida en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

3.- Adjudicación, si procede, de la obra: “Adecuación Locales Usos Múltiples” ubicada en la calle S-02 número postal 000-SP_e la localidad de Zuasti (Ayuntamiento de Iza), obra acogida al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2.008, de 28 de Noviembre. Se acuerda:

Primero: La adjudicación de la obra citada de la forma siguiente:

1. Empresa a la que se adjudica es: SOCIEDAD ANONIMA NAVARRA DE CONSTRUCCIONES (SANCO) C/ Berrioplano, nº 4, 2 planta. 31013 Ansoain (Navarra) CIF A 31/017668.
2. El importe por el que se adjudica la obra es por la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS (64.900€) – sin IVA -, que incrementada con el importe correspondiente al IVA (16%), DIEZ MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (10.384€) supone un total de SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (75.284€).
3. El número de personas a emplear en la obra por la empresa adjudicataria es de 28 personas. El número de personas que se encuentran integradas en la empresa en la actualidad y adscritos a esta concreta obra – excluido personal administrativo y gerencial- es de 27 personas. El desglose de jornadas es de 572,45 jornadas.
El número de nuevas personas a contratar provenientes del desempleo y dedicados a la obra concreta es el siguiente: 1 persona. De otro lado, el número de jornadas correspondientes a esta persona es de 22 jornadas.
4. La empresa adjudicataria ha acreditado el estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Segundo: Notificar este acuerdo al adjudicatario.

Tercero: Remitir certificado de este acuerdo al Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto: Indicar al adjudicatario que en el plazo de 5 días hábiles desde que reciba la notificación debe aportar la documentación recogida en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.